SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101159453	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	04	2018	13	04	2018	00:00	30	09	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA DEL	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.138.348-3
DIRECCIÓN: CALLE 43 N. 42-66 BARRIO LAS PALMAS	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5788955

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN-INDER-DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.194.096-0
DIRECCIÓN: CALLE 47 D NO 75 276	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3699000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO No 6700002950 RELACIONADO CON PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE, LE RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2018	30/03/2019	$840,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2018	30/09/2021	$1,680,000.00
PAGO ANTICIPADO	13/04/2018	30/03/2019	$4,200,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******7,000.00	$ ******12,730.00	$ **********79,730.00	$ ********6,720,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERGIO ALBERTO ROMAN JARAMILLO	19901	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

(415)7709998021167(8020)11012611523859(3900)000000079730(96)20190413

REFERENCIA PAGO:
1101261152385-9

65-44-101159453

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y/o en el Decreto Municipal 1199 de 2011, el Instituto de Deportes y Recreación INDER, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud del convenio 6700002950 - 2018

PARTES DEL CONTRATO: Instituto de Deportes y Recreación - INDER y CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA

OBJETO: PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EN LOS DEPORTES DE DISCAPACIDAD, APORTANDO AL DESARROLLO DE SUS PROCESOS DEPORTIVOS.
VALOR: $8400000
AFIANZADO O TOMADOR: CLUB DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD VISUAL DE ANTIOQUIA - DELVA
NIT. 800138348-3
PÓLIZA No. 65-44101159453
ENTIDAD ASEGURADA: Instituto de Deportes y Recreación – INDER
BENEFICIARIO: Instituto de Deportes y Recreación – INDER.

RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento	$840.000	13/04/2018	30/03/2019
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	$1.680.000	13/04/2018	30/09/2021
Devolución del Pago Anticipado	$4.200.000	13/04/2018	30/03/2019

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, 13 de abril de 2018

Mauricio Velásquez Cuadros
Abogado Contratista
Oficina Asesora Jurídica